ACTA No. 11		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Charla de cierre etapa lectiva ficha 3008413		
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali	**HORA INICIO:** 9:30 am	**HORA FIN:** 12:30
LUGAR Y/O ENLACE: Salomia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CGTS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Alternativas etapa productiva
- Revisión Juicios Evaluativos
- Información de Ejecución Etapa Productiva. Formato GFPI-F-165 Formato de Selección y Modificación Alternativa Etapa Productiva, Formato GFPI-F-023 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva, Formato GFPI-F-147 Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva
- Sensibilización frente a la actualización de datos en el aplicativo Sofía Plus.
- Precisiones para la certificación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Formalizar el cierre de la etapa lectiva con los aprendices de la ficha

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Las alternativas de etapa productiva que el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios ofrece a los aprendices para certificarse son el contrato de aprendizaje, pasantía, vínculo laboral y proyecto productivo.

2. Se les explica a los aprendices como es el proceso de revisión de los juicios evaluativos desde Sofia plus

3. Información de Ejecución Etapa Productiva:

- La etapa productiva hace parte de su formación, por lo tanto, continúan siendo aprendices y deberán cumplir además del reglamento interno de las empresas, con el reglamento del aprendiz SENA. Se tienen dos años a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva para certificarse.
- Finalizando la etapa lectiva los aprendices deben diligenciar el formato GFPI-F-165 Formato de Selección y Modificación Alternativa Etapa Productiva
- Si un aprendiz al finalizar su etapa lectiva, no tiene definido el sitio de práctica, cuando lo consiga, debe informar al SENA y a un instructor del área para que se le realice el seguimiento.

- Las actividades y evidencias a realizar durante el desarrollo de su etapa productiva serán concertadas por aprendiz y el instructor las cuales deben ser desarrolladas por el aprendiz para que pueda ser evaluado.
- Se le informa al aprendiz que durante su etapa productiva debe diligenciar las bitácoras, una cada 15 días por los tres o seis meses de sus prácticas, depende del diseño curricular seis bitácoras si son operarios u auxiliares y doce bitácoras si son técnicos o tecnólogos.
- El aprendiz, debe informar al SENA las situaciones especiales que se presenten dentro del desarrollo de la etapa productiva, para su debido manejo.
- Los aprendices con contrato de aprendizaje no podrán de manera unilateral dar por terminado el contrato, puesto que esto es causal para la cancelación de la matrícula.
- La etapa productiva corresponde a 440 horas (operarios u auxiliares), o 880 horas o seis meses (técnicos o tecnólogos) de práctica en actividades relacionadas con las competencias del programa de formación.
- Los aprendices deberán asistir a las reuniones de etapa práctica, programación que se les informará a través del correo registrado en SOFIA PLUS.
- Si el aprendiz está realizando la etapa practica con opciones diferentes a contrato de aprendizaje, debe informar al SENA para gestionar el respectivo seguimiento
- El aprendiz que va a realizar pasantía en empresa diferente al Sena, debe diligenciar la minuta del acuerdo de pasantías y enviarlo al correo de la coordinación académica junto con la afiliación a la ARL.
- El aprendiz cuando presenta novedad dentro de su etapa productiva y es citado a comité de evaluación y seguimiento debe asistir de manera presencial. Si el comité le autoriza otra alternativa debe escogerla de manera inmediata.
- Se les recomienda a los aprendices un buen comportamiento, normas de cortesía y evitar conflictos en las empresas donde vayan a desarrollar la etapa práctica, recordándoles que son representantes del SENA.

4. Sensibilización frente a la actualización de datos en el aplicativo Sofía Plus.
 Se les recuerda a los aprendices la responsabilidad y el compromiso que les compete el mantener actualizados los datos en el aplicativo Sofía Plus, pues esos datos serán el vínculo de contacto con los que el SENA se podrá comunicar con ellos.

5. Requisitos para la certificación (según los parámetros a la fecha).

- Fotocopia de la cédula
- Resultado o certificado de asistencia a las pruebas saber T y T(solo para tecnólogos)
- Fotocopia del acta o diploma de bachiller.
- Copia de alternativa realizada (contrato de aprendizaje, contrato laboral, pasantías, proyecto productivo
- Carta laboral (certificación laboral con fecha de inicio y fecha fin).
- Certificado de registro de la agencia pública de empleo

- Foto del carnet destruido (si no cuenta con el carnet o se le perdió, por favor realizar un documento, dirigido al SENA citando sus nombres completos identificación, ficha, formación y expresando el motivo por el cual no lo puede aportar).

A los aprendices se le citará a una charla de cierre de etapa productiva quince días después a la terminación de sus prácticas con el fin de validar el proceso de paz y salvo y certificación de su proceso formativo.

CONCLUSIONES

La reunión de cierre de etapa lectiva permitió aclarar dudas que tenían los aprendices respecto a la etapa práctica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Envió acta vocero(a) ficha	09/09/2024		
Revisión de Juicios evaluativos	09/09/2024		

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA